



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 7793-B-1907

LA PLATA, 21 de junio de 1990.-

El Concejo Deliberante en su -  
Sesión Ordinaria nº 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la si-  
guiente:

ORDENANZA

Y-518

ARTICULO 1º.- El Concejo Deliberante realizará una Sesión Simbólica, anual-  
anualmente, en el mes de octubre, en el anfiteatro de la Repú-  
blica de los Niños.

ARTICULO 2º.- De forma.

mbc

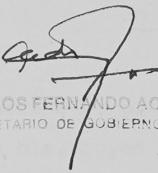
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 21 de junio de 1990.-

Cúmplase, regístrese, archívese.-----

  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
Dr. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 21 de junio de 1990.-

Registrada en el día de la fecha bajo el ---  
número SIETE MIL QUINTIENTOS DIECIOCHO (7518).-----



  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVENCION
